

dimiento sancionador con expediente número 30/06, seguido contra don Jesús Cádiz Vázquez, con Documento Nacional de Identidad 30.239.038, por la que se le impone una sanción de ciento cincuenta euros (150), por la comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.6 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se indica al interesado que dicha Resolución es firme al no haber interpuesto recurso de alzada en el plazo legalmente establecido. Asimismo, se le informa que esta Resolución es inmediatamente ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 21.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A tal efecto, se ha intentado notificar la liquidación de la sanción al interesado sin que ésta se haya podido practicar y, por tanto, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que proceda al pago de la sanción en vía voluntaria. De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59, de 26 de julio), deberá realizar el pago en uno de los siguientes plazos, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado modelo 046, que podrá retirar en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba. Con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Córdoba, 2 de agosto de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Viceconsejería de Cultura, en el de cada una de sus

Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 1 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/796/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/796/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Conchillo Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/796/AG.MA./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/796/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Conchillo Fernández.

DNI: 75.208.081-J.

Infracción: Leve, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.4 de la misma Ley.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Víctor Hernández Moya.

DNI: 75243708 J.

Expediente: JA/2007/610/P.A./INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 60,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesado: Comunidad de Propietarios Las Cabañas.
DNI: H 23252232.
Expediente: JA/2007/661/AG.MA./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.6, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 5 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 150,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Martos Luque.
DNI: 26022586 H.
Expediente: JA/2007/707/G.C./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 60,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Mancomunidad de Propietarios Huerto de San Roque.
DNI: G 23215502.
Expediente: JA/2007/717/AG.MA./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.6, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 100,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Bartolomé de Dios Cobos.
DNI: 25948633 X.
Expediente: JA/2007/509/P.A./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.4, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.
Fecha: 18 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 100,00 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesada: Doña María Vidal Zamora.
DNI: 40878103L.
Expediente: JA/2007/862/AG.MA./VP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.A) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Marín Verjillo.
DNI: 26445830Q.
Expediente: JA/2007/609/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.

Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Carlos Sanz Pastor Revoiro.
DNI: 52366280H.
Expediente: JA/2007/634/ASOC.ECOL./CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.22, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 2 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la autorización del aprovechamiento cinegético por un período de seis meses.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio José García Fernández.
DNI: 23006449D.
Expediente: JA/2007/640/AG.MA./PES.
Infracciones: 1. Grave. Art. 80.2 y 2. Leves. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 3 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 721 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Moreno Moreno.
DNI: 26246579Z.
Expediente: JA/2007/648/GC/CAZ
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 4 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 4.000 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 2 años.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Serafín Fernández Carrillo.
DNI: 25981636P.
Expediente: JA/2007/676/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.26, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 6 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Andrés Romero Vilchez.
DNI: 77354854N.
Expediente: JA/2007/683/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, 77.10 y 77.28, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 9 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 1.803 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 2 años.
Indemnización: 15,03 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco García Lujano.
DNI: 53592671A.
Expediente: JA/2007/687/GC/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 9 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 120 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Marín Vergillos.
DNI: 26445830Q.
Expediente: JA/2007/703/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 12 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Plaza López.
DNI: 02511557A.
Expediente: JA/2007/716/AG.MA/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 13 de julio de 2007.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Parnica Catalán Cristi.
DNI: 08918005.
Expediente: JA/2007/425/GC/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 4 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 120 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Saturnino Peña Martín.
DNI: 50.675.827-L.
Expediente: JA/2007/199/OO.AA/EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, y 2. Grave. Art. 74.15, Ley 8/2003, de 28 de octubre.
Fecha: 14 de mayo de 2007.
Sanción: Multa de 300,00 euros.
Obligaciones no Pecuniarias: Comiso de las cuernas.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Manuel Sequera Expósito.
DNI: 53.595.086-A.
Expediente: JA/2007/20/G.C/ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.a) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario E.N.P.
Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Jaén, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Lanjarón, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Don Mariano Ruiz Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lanjarón.

Hace saber: Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 1 de agosto de 2006, publicada en BOE núm. 245, de fecha 13 de octubre de 2006, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006.

De conformidad con la normativa aplicable al respecto, que viene recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VII), modificada por Ley 11/1999; Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Título VII); Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que tiene carácter supletorio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 896/1991, respecto a los sistemas de acceso, el ingreso en la Función Pública Local se realizará, con carácter general a través del sistema de oposición, salvo que, por la naturaleza de las plazas o de las funciones a desempeñar, sea más adecuada la utilización del sistema de concurso-oposición o concurso. Se opta por el sistema de concurso-oposición considerando que la adscripción del puesto de trabajo con la que se corresponde la plaza ofertada exige contar con personal que acredite una formación y experiencia ya adquirida al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de la normal actividad, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2007, por unanimidad de los señores asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar las siguientes bases que han de regir la convocatoria para la provisión de la plaza que se detalla, incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 2006.

BASES SELECCIÓN PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Primera. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación, para lo no previsto en las presentes bases, la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 23/88, de 28 de julio, que modifica la Ley de Reforma de la Función Pública; La Ley 7/85, de Bases de Régimen Local; el R.D.L. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91,